

ANUNCIO

Publicada en la página Web de Egemasa y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Puente Genil, la lista definitiva de admitidos del proceso selectivo para tomar parte en la convocatoria mediante concurso-oposición de dos plazas de Peón/a de Aseo Urbano, con contrato indefinido, y de una plaza de Peón/a de RSU, con contrato de relevo con carácter indefinido, a jornada completa y creación de bolsa de empleo temporal para los mencionados puestos, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Gerencia el día 17/06/2020 y número de expediente GEX2020/66, **SE COMUNICA:**

1º. Reunidos el Tribunal Calificador integrado por:

-) Presidenta: D^a. Raquel de Quero Ojeda.
-) Secretario: D. Manuel Moreno Pozo.
-) Vocales: D. Francisco J. Montero González, D. José Manuel Cervantes Cornejo y D. Manuel Expósito Romero.

Se acuerda fijar como fecha de examen el día **28 de julio de 2020 a las 9:00 horas**, en el acceso planta sótano Biblioteca Ricardo Molina de Puente Genil.

2º. Se adjunta a este anuncio las Instrucciones de la Fase Oposición.

SECRETARIO
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

86CC CEFF 7F0D 3406 17A8



86CCCEFF7F0D340617A8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/egemasa> (Validación de Documentos)

Firmado por Encargado de Compras MORENO POZO MANUEL el 15/7/2020

INSTRUCCIONES DE LA FASE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PEÓN/A DE ASEO URBANO Y PEÓN/A DE RSU

1. Todas las personas admitidas deberán personarse el día martes 28 de julio de 2020 a las 9:00 h, en el acceso planta sótano Biblioteca Ricardo Molina.
2. Para acceder al aula deberán identificarse con documento de identificación válido: DNI o NIE, y llevar bolígrafo de color azul oscuro o negro. En ningún caso, se proporcionarán bolígrafos. No se admiten lápices.
3. Será obligatorio el uso de mascarilla y la higiene de manos con gel hidroalcohólico. Egemasa dispondrá de dispensadores en el acceso.
4. Al objeto de guardar el anonimato en la realización de la prueba, deberán seguirse las siguientes instrucciones. Al inicio de la prueba se entregará:
 - a. Adhesivos con un mismo código.
 - b. Una hoja de identificación, en la que deberán llenar los datos personales y pegar uno de los adhesivos y será recogida al finalizar la prueba.
 - c. El examen.
 - d. Una hoja de respuestas, en la que se pegará otro de los adhesivos en el recuadro marcado a tal fin y será recogida al finalizar la prueba.
5. No estará permitida la entrada de ningún candidato/a al aula una vez iniciado el reparto de exámenes.
6. En el examen no estará permitido realizar ningún tipo de señal o marca fuera de las pautas establecidas para las mismas. Cualquier nota o señal identificativa anulará el examen.
7. Para responder las preguntas, utilice la hoja de respuestas. Debe marcar con una X la casilla correspondiente a la respuesta elegida. En ningún caso, debe figurar más de una respuesta a la misma pregunta, si ocurriese tal circunstancia, se considerará la respuesta como nula. Si se equivoca, sombree el recuadro completamente y marque la nueva respuesta elegida con una X. Es importante que cubra completamente la respuesta que quiera corregir.

CORRECTO

	A	B	C
1	X		
2	X		X
3			

INCORRECTO

	A	B	C
1	X		X
2	X		X
3			

8. Cada respuesta acertada tendrá una valoración de 0,25 puntos. Las respuestas incorrectas supondrán una penalización de 0,05 puntos, mientras que el hecho de no contestar una pregunta no supondrá penalización alguna.

9. Se dispone de 75 minutos para completar el ejercicio, sin que nadie pueda abandonar antes la sala, aunque haya terminado el examen.

10. Está prohibido hablar o hacer señales al resto de personas que estén haciendo el examen. Para cualquier duda sobre instrucciones generales deberán dirigirse al personal responsable de control del aula. En ningún caso se atenderán preguntas sobre el contenido de los cuestionarios de examen. No seguir esta recomendación será motivo de expulsión del examen.

11. No se permitirá el uso de móvil o dispositivos electrónicos durante la prueba, que deberán estar apagados y no podrán mantenerse sobre la mesa durante el examen. No seguir esta recomendación será motivo de expulsión del examen.